

que firmare en sumilla a siete de febrero
de mil ochocientos treinta y seis =

Reinaldo

No. 110

Capo. Extraord. del dia 12 de fe-
brero de 1836.

Presid. el Sr. M. C. Ceballos. Juan.
Gimenez de Nabarré =
sus Concomentes

Fente 1.º ... Pedro Gil de Molina
2.º ... Diego Guandiso
Preg. 1.º ... D. Cristobal Oca (obr.)
2.º ... D. Miguel Proda
3.º ... D. Antonio Castellani
4.º ... Jose Gimenez de Gona

Por el Sr. Presid. se dio su-
ta de un oficio del Sr. Com.
Subalterno de arbitrio de la
tiracion del Partido de Lira
te en esta villa su fha del dia
de hoy onces del presente mes
el qual dice sea pertenencia
Monasterio de S.ª Ana el
te en donde se halla situado
convento, y que como tal lo
inventariado hasta los mofes
que lo dividen de los Partidos
limitrofes, y que por q. se

en un estado bueno de produccion ha dispuesto por
providencia del mismo dia dirigid aq. el Sr. J. J.
mande publicad vando penado a fin de que se que
con lo demas que el mismo oficio espresa. tambien
Sr. Presid. ha manifestado haber contestado en
ad de la misma fha sea dicho monse de la villa
no poder consentir pierda esta su dominio y por
y q. paraba dho oficio ala Municipalidad lo
lo ha hecho, q. q. le comete su contenido

